



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 7 de 2022

**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** GMA DIGITAL SAS

**NIT:** 900.388.112

**OBJETO:** Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

**VALOR EN PESOS:** 2,336,959

**VALOR EN LETRAS:** Dos millones trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y nueve Pesos

**PLAZO:** 169 días

**FECHA DE INICIO:** 11 de julio de 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Diciembre de 2022

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 11 de julio de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **JOSE HORACIO BETANCUR** celebró el contrato N° 7 de 2022 con **GMA DIGITAL SAS** Nit: 900.388.112 cuyo objeto es: Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

estableciendo como valor del contrato la suma de **Dos millones trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y nueve Pesos** y como tiempo de ejecución contractual 169 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 7 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 7 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,336,959.00
Valor ejecutado	\$2,336,959.00
Valor pagado al Contratista	\$2,336,959.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 7 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 7 de 2022 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 31 de diciembre de 2022

MARIO ANTONIO NARANJO FULLA  
 Rector (a)

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE  
 C.C 3.599.017  
 REPRESENTANTE LEGAL GMA DIGITAL SAS  
 NIT: 900.388.112  
 Contratista